

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### DIPUTACIONES

*Anuncio de 2 de septiembre de 2022, de la Diputación Provincial de Sevilla, de publicación de bases específicas de diversas plazas de las Ofertas de Empleo Público de los años 2019, 2020 y 2021. (PP. 2082/2022).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 197, de 26 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

1 plaza de Ayudante de Gobernante, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo I de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2019).

2 plazas de Personal de Servicios Generales, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo I de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (OEP 2019).

1 plaza de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo I de Clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a Discapacidad Intelectual (OEP 2019).

2 plazas de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, pertenecientes al Grupo I de Clasificación, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a Discapacidad Intelectual (1 OEP 2019 y 1 OEP 2021).

2 plazas de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de Discapacidad Psíquica (1 OPE 2019 y 1 OEP 2020).

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 177, de 31 de julio de 2020.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» números 113, de 19 de mayo, y 195, de 24 de agosto de 2022.

Las bases íntegras de la convocatoria, así como la rectificación de las mismas, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/20220826.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/20200731.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/20220519.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/20220824.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», y en la dirección electrónica <http://www.dipusevilla.es/SedeElectronica>

Sevilla, 2 de septiembre de 2022.- El Tesorero, P.D. (Resolución 2501/21, de 18.5), José Manuel Farfán Pérez.